

ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO PARA LA COBERTURA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO GENERAL, DE LOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES VINCULADOS A PLAZAS DE TECNICO SUPERIOR DE PLANIFICACION DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, PLAZAS DE ECONOMISTA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, A PLAZAS DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PLAZAS DE TECNICO MEDIO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

La Comisión de valoración para la provisión, por concurso general de los puestos de trabajo vacantes vinculados a plazas de técnico superior de planificación de la escala de administración especial, plazas de economista de la escala de administración especial, a plazas de técnico de administración general de la escala de administración general y plazas de técnico medio de la escala de administración general del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, adopta los acuerdos que seguidamente se detallan:

PRIMERO.- Rectificar la puntuación otorgada a la aspirante Doña Patricia Luis Ravelo, habida cuenta la estimación del recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de la Concejal Delegada que denegó el reconocimiento de grado.

Por ende, la puntuación final de la aspirante Doña Patricia Luis Ravelo provista de D.N.I nº 78725664-E es la siguiente:

| F1305 F484 | Valoración Comisión |
|--------------------------------------------|---------------------|
| GRADO PERSONAL CONSOLIDADO | 0,80 |
| TRABAJO DESARROLLADO EN PUESTOS ANTERIORES | 2,05 |
| CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO | 2,97 |
| ANTIGÜEDAD | 0,5 |
| TOTAL | 6,32 |

SEGUNDO.- Ratificar la propuesta de adjudicación provisional efectuada a favor de la aspirante Doña Patricia Luis Ravelo con DNI nº 78725664-E acordada en la quinta sesión de la comisión de valoración, celebrada el día 27 de octubre de 2022, que declaraba finalizada la primera fase del concurso y que fue objeto de publicación en la intranet, web y Tablón de anuncios con fecha 31 de octubre de 2022.

TERCERO.- Otorgar al aspirante Don Ariel Darío Luzzini Cayuela, provisto de D.N.I nº 43826928Z, la siguiente puntuación final en relación a los puestos solicitados en la segunda fase del concurso, de conformidad con el siguiente detalle:

| F35 F16 | Valoración Comisión |
|--------------------------------------------|---------------------|
| GRADO PERSONAL CONSOLIDADO | 0.80 |
| TRABAJO DESARROLLADO EN PUESTOS ANTERIORES | 1.02 |
| CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO | 3,00 |
| ANTIGÜEDAD | 1.80 |

| | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | LAHbjJCfSOcF9tX/vvqS7A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria del Cristo Morales Perez | Firmado | 25/11/2022 11:53:25 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/LAHbjJCfSOcF9tX/vvqS7A== | | |



| | |
|-------|------|
| TOTAL | 6.62 |
|-------|------|

CUARTO.- Conceder un plazo de reclamación de TRES DÍAS HÁBILES a contar a partir del día hábil siguiente al de la publicación en el Tablón de Edictos.

La solicitud de reclamación deberá dirigirse al Presidente o Secretaria de la comisión y se presentará en el registro General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Avenida Madrid nº2, 38007) o en el registro de las Oficinas de atención e información ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento. Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


QUINTO.- De no acontecer reclamación alguna, la Comisión acuerda considerar como definitiva las puntuaciones referenciadas en el presente anuncio.

SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 11.1 de las Generales, hacer públicas en el Tablón de Edictos de la Corporación, así como en la Intranet y web municipal, la puntuación final resultante de la valoración de los méritos aportados respecto a cada uno de los puestos solicitados.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

La Secretaria de la Comisión de Valoración

M^a del Cristo Morales Pérez

| | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | LAHbjJCfSOcF9tX/vvqS7A== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Maria del Cristo Morales Perez | Firmado | 25/11/2022 11:53:25 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/LAHbjJCfSOcF9tX/vvqS7A== | | | |